



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Cronica

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 082 -2012/IRTP

Lima, 12 JUL 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 056-2012-IRTP de fecha 30 de mayo 2012, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Instituto Nacional de Radio y Televisión de Perú – IRTP, modificando con ello la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2011-IRTP de fecha 10 de mayo de 2011;

Que, mediante Oficio N° 141-2012-GAF/IRTP de fecha 07 de junio de 2012, se remitió a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas la referida Resolución, para el registro correspondiente teniendo en cuenta la incorporación del señor Juan Flores Del Castillo como Gerente de Administración y Finanzas y la ratificación del Tesorero, para el manejo de las cuentas bancarias del IRTP;

Que, sin embargo, mediante Nota de Devolución N° 188-2012, Registro N° 078076 de fecha 11 de junio de 2012, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas señala que la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2011-IRTP, indicada en el primer considerando, no se presentó oportunamente ante la Dirección General; por lo que, correspondería modificar la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2008/IRTP de fecha 12 de mayo de 2008, registrada como vigente en el Banco de la Nación y en la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, en tal sentido, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 056-2012-IRTP de fecha 30 de mayo de 2012,

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 056-2012-IRTP de fecha 30 de mayo de 2012, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.

Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
SECRETARIO
Reg. N° 594 Fecha: 13-07-12